

DICOM/DAA/ncn

PUENTE ALTO,

16 SEP 2016

1501

EX. N° _____ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Monseñor Enrique Alvear y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto código "FNSP15-IL-0362", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2015.

2) Resolución Exenta N° 5111, de fecha 12 de agosto del 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Apruébese la Modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos Monseñor Enrique Alvear y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha de fecha 18 de mayo del 2016, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1 y 2°.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE